

## HECHO ESENCIAL

Santiago, 15 de Marzo de 2016

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

### Empresas Juan Yarur SpA Inscripción en el Registro de Valores N° 1114

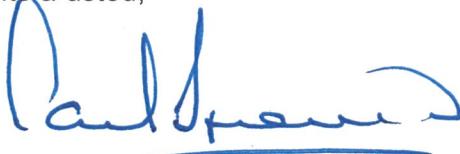
De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, el suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad por acciones Empresas Juan Yarur SpA, inscrita en el Registro de Valores con el N°1114 (en adelante la "Sociedad"), y debidamente facultado al efecto, informa en carácter de hecho esencial de la Sociedad lo siguiente:

Con fecha 15 de Marzo de 2016 se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en la que se acordó, entre otros, lo siguiente:

1. Aprobar el informe pericial elaborado por el contador auditor, don Jaime Jullian Romaní, de fecha 8 de Marzo de 2016, por el cual se subsanaron las observaciones realizadas por el Oficio N° 4771/2016 de esa Superintendencia. Dichas observaciones tuvieron relación con algunos de los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de fecha 25 de septiembre de 2015.
2. Atendido lo señalado precedentemente, se reformularon los acuerdos observados de dicha junta, en consideración al nuevo informe pericial aprobado el día de hoy.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Carlos Spoerer Urrutia  
Gerente General  
Empresas Juan Yarur SpA

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso  
Banco de Chile, Representante de Tenedores de bonos